
	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO</b>		
	<b>INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO</b>	R-01EI	
		VERSION 1	

## INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021



### OFICINA DE CONTROL INTERNO

Con el fin de dar cumplimiento a La normatividad legal vigente, en materia de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, la oficina de Control Interno del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta IMRD, presenta el Informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público” correspondiente al Segundo Trimestre de la vigencia 2021 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020, el cual muestra el comportamiento de los gastos sometidos a la política de austeridad.

Fuente normativa:

- Decreto 1737 de 21 de agosto de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 984 de 14 de mayo de 2012 (Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998).
- Decreto 2209 de 29 de octubre de 1998. Por el cual se modifican parcialmente el Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 2445 de 23 de noviembre de 2000. (Por el cual se modifican los artículos 8º, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 2465 de 27 de Noviembre de 2000. Por el cual se modifican los artículos 8 del Decreto 1737 de 1998.
- Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016)
- Decreto No. 1009 del 14 de julio del 2020. "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto".
- Decreto No. 371 del 08 de abril de 2021 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

Para elaborar el presente informe se realiza la revisión y análisis de la información de los Gastos, la cual es suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad, como lo son, las ejecuciones presupuestales de los meses del periodo analizado, libro auxiliar de registros presupuestales, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios, entre otros.

	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO</b>		
	<b>INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO</b>	R-01EI VERSION 1	

## 1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

### 1.1 Planta de Personal

La Planta de personal del IMRD, para la vigencia 2021 está conformada por un total de siete (07) Servidores Públicos:

CARGO	CANTIDAD	TIPO DE VINCULACIÓN
DIRECTOR	1	LIBRE NOMBRAMIENTO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	1	LIBRE NOMBRAMIENTO
SUBDIRECTOR DE RECREACION Y DEPORTE	1	LIBRE NOMBRAMIENTO
ASESOR DE CONTROL INTERNO	1	DE PERIODO
SECRETARIA	1	CARRERA ADMINISTRATIVA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	CARRERA ADMINISTRATIVA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	PROVISIONAL
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	



Con el fin de analizar los gastos más representativos en los rubros de Planta de Personal Permanente, seguidamente se detallan las variaciones del Segundo Trimestre de 2021, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020:

RUBRO	Segundo Trimestre 2021	Segundo Trimestre 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Sueldos Básico	100.932.369	105.848.658	-4.916.289	-5%
Subsidio de Alimentación	198.294	188.634	9.660	5%
Auxilio de Transporte	0	0	0	0%
Prima de Servicios	17.165.663	17.409.305	-243.642	-1%
Bonificación por servicios Prestados	0	384.256	-384.256	-100%
Prima de Navidad	0	0	0	0%
Prima de Vacaciones	991.413	144.809	846.604	585%
Vacaciones	1.520.166	0	1.520.165	100%
Indemnización de Vacaciones	0	202.732	-202.732	-100%
Bonificación especial de Recreación	123.564	19.303	104.261	540%
Viáticos de los funcionarios en Comisión	0	0	0	0%

Fuente: Ejecuciones Presupuestales Segundo Trimestre 2021 y 2020

#### Vacaciones

Decreto 1009 de 2020 Art 4. "Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero."

	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO</b>		
	<b>INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO</b>	R-01EI VERSION 1	

Para el segundo trimestre de la vigencia 2021, las variaciones más representativas corresponden al rubro de Vacaciones, Prima de vacaciones y Bonificación especial de recreación que corresponde al pago de vacaciones de un (01) funcionario de cargo de Auxiliar Administrativo del periodo 30/07/2019 al 29/07/2020.

## 1.2 Servicios Personales Indirectos – Planta Temporal:

“...Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán...” Decreto 2209 de 1998, por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.

El IMRD cuenta con una planta de personal de un total de siete (07) servidores públicos, lo cual no es personal suficiente para realizar las actividades que se requieren en las diferentes áreas, para el cumplimiento del Plan de Desarrollo, la Planeación institucional, y por ende de la Misión Institucional, por tal motivo se hace necesaria la vinculación de los contratistas.

### ➤ Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión



RUBRO	Segundo Trimestre 2021	Segundo Trimestre 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Honorarios	520.000	57.900.000	-57.380.000	-99%
Servicios Técnicos	18.580.000	6.600.000	11.980.000	182%
Servicios para la comunidad, sociales y personales	26.500.000	0	26.500.000	100%

Fuente: Ejecuciones Presupuestales Segundo Trimestre 2021 y 2020

La variación presentada en el segundo trimestre de la vigencia 2021 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2020, corresponde a:

Vigencia 2021 Total 6 contratos y 3 adiciones: Honorarios (01 Adición), Servicios técnicos (4 contratos y 1 adición) y por Servicios para la comunidad, sociales y personales (02 contratos y 1 adición).

En la vigencia 2020 Total 8 contratos: Honorarios (07 contratos) y Servicios técnicos (1 contrato).

	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO</b>			
	<b>INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO</b>			
				VERSION 1

## 2. GASTOS GENERALES

### 2.1 Adquisición de Bienes

RUBRO	Segundo Trimestre 2021	Segundo Trimestre 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Compra de equipo	0	0	0	0%
Materiales y Suministros	23.782.004	16.652.400	7.129.604	43%

Fuente: Ejecuciones Presupuestales Segundo Trimestre 2021 y 2020

Durante el segundo trimestre de 2021, el valor que se registra en el rubro de Materiales y Suministros corresponde a la compra de papelería para las oficinas de IMRD mediante CMC - 007-2021 de 26 de abril de 2021, por valor de \$23.782.004,00.

### 2.2 Adquisición de Servicios

RUBRO	Segundo Trimestre 2021	Segundo Trimestre 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Servicio de suministro de útiles de aseo y cafetería	18.559.500	0	18.559.500	100%
Servicios prestados a la empresa y servicios de producción	25.380.000	0	25.380.000	100%



Fuente: Ejecuciones Presupuestales Segundo Trimestre 2021 y 2020

Los valores registrados por adquisición de servicios corresponde durante el segundo trimestre de 2021 corresponden a:

- Servicio de suministro de útiles de aseo y cafetería para las dependencias del IMRD por valor de \$18.559.500, mediante contrato CMC-008-2021.
- Servicios prestados a la empresa y servicios de producción: Instalación de cableado estructurado para el mejoramiento de la conectividad IMRD por valor de \$25.380.000 mediante contrato CMC-009-2021

### 2.3 Seguros y Servicios Públicos

RUBRO	Segundo Trimestre 2021	Segundo Trimestre 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Servicios Públicos	70.244.180	44.796.082	25.448.098	57%
Seguros	34.514.981	26.955.720	7.823.278	29%

	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO</b>		
	<b>INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO</b>		
		R-01EI	
		VERSION 1	

#### -Seguros

Corresponde al valor asegurado del segundo trimestre de la vigencia 2021 de la adquisición de pólizas de manejo global, manejo sector oficial, responsabilidad civil servidores públicos y responsabilidad Civil extracontractual (predios, labores y operaciones), incendio, todo riesgo, sustracción, rotura de maquinaria, corriente débil de los escenarios deportivos a cargo del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta IMRD como son: Estadio General Santander, Plaza de Banderas, Complejo de Tenis Fabiola Zuluaga y Coliseo Eustorgio Colmenares Baptista, Estadio de Atletismo Centenario de Atalaya, oficinas del IMRD, Patinódromo Teódulo Gélvez Albarracín en donde está ubicada la sede de las oficinas administrativas del IMRD y patinódromo de pista Enrique Lara Lozano y complejo deportivo Prados del Este Luis Alberto Lobo.



#### -Consumo en Servicios Públicos

Concepto	Segundo Trimestre 2021	Segundo Trimestre 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Energía	58.951.410	35.710.028	23.241.382	65%
Agua	8.661.990	6.602.990	2.059.000	31%
Aseo	174.864	92.998	81.866	88%
Teléfono	2.455.916	2.390.066	65.850	3%
<b>Total</b>	<b>70.244.180</b>	<b>44.796.082</b>	<b>25.448.098</b>	<b>57%</b>

Fuente: Área Financiera – Gastos de servicios públicos de Escenarios Deportivos IMRD - Segundo Trimestre 2021 y 2020

El pago de los servicios públicos corresponden a: Energía, acueducto, aseo y teléfono, de los escenarios deportivos a cargo del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta IMRD como son: Patinódromo Teódulo Gélvez Albarracín, en donde está ubicada la sede de las oficinas administrativas del IMRD, Coliseo Menor Eustorgio Colmenares Baptista, Bicentenario de Atletismo de Atalaya, Estadio General Santander, Plaza de Banderas y Patinódromo Enrique Lara.

De acuerdo con la tabla de variaciones, en el segundo trimestre de 2021 se observa un aumento en los conceptos de servicios públicos, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020. Lo anterior, debido al retorno a las actividades recreodeportivas en los diferentes escenarios recreodeportivos, después de las medidas de aislamiento preventivo obligatorio generado por la pandemia del covid-19.

	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO</b>		
	<b>INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO</b>	R-01EI VERSION 1	

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La entidad ha estado cumpliendo con las normas de austeridad del gasto, teniendo en cuenta que los gastos de funcionamiento ejecutados, son los necesarios para el funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

La oficina de Control Interno se permite efectuar las siguientes recomendaciones generales con el propósito de fortalecer las políticas de austeridad de la siguiente manera:

-Seguir teniendo en cuenta y dando cumplimiento a las Directivas Presidenciales 02 del 01 de diciembre de 2015 sobre Buenas prácticas para el ahorro de la energía y agua; la Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018, Decreto No. 1009 del 14 de julio del 2020, en materia de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.

-Continuar Fomentando a nivel institucional la cultura de Eficiencia y Austeridad del Gasto en las diferentes dependencias de la administración, en cuanto a:

- Racionalizar las fotocopias e impresiones. En caso de ser necesarias hacerlo en blanco y negro y a doble cara.
- Racionalizar la contratación de servicios personales, celebrando los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad.
- Todos los viajes aéreos de funcionarios, deberán hacerse en clase económica.
- Austeridad en eventos y regalos corporativos.
- Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía eléctrica en la entidad.

-Continuar con la racionalización y eficiencia del gasto público, de acuerdo a lo reflejado en este informe.

Atentamente,

**NURI ESPERANZA DUARTE BERNAL**  
Asesora de Control Interno